



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

**“CON ENFOQUE EN DERECHOS
HUMANOS Y PAZ”**

VIGENCIA 2025

INFORME PREVIO AL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Coronel. Nelson Eduardo Zambrano Esguerra
Comandante Departamento de Policía Meta





CONTENIDO

RENDICIÓN DE CUENTAS Departamento de Policía Meta 2025

Introducción.....	3
Contextualización.....	5
Cumplimiento de metas.....	12
Ejecución presupuestal.....	14
Metas indicadores de gestión y desempeño.....	16
Mejora continua e innovación.....	18
Conclusiones.....	20





1 **INTRODUCCIÓN:**

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.





Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Bajo este contexto, el Departamento de la Policía Meta, en cabeza del señor Coronel Nelson Eduardo Zambrano Esguerra, presenta un cordial saludo a la comunidad en general, líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal y representantes de comunidades vulnerables, a participar en la rendición de cuentas de la vigencia 2025. Consciente de los desafíos del posconflicto, Construcción de Paz de la Policía Nacional y sustentado en los mandatos constitucionales que, en materia de seguridad, paz y convivencia, contemplan los artículos 2, 22 y 218 de nuestra Carta Magna.



**2****CONTEXTUALIZACIÓN**

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, "Con enfoque de Derechos Humanos y Paz", es importante considerar el contexto territorial en su etapa de planificación. El Departamento del Meta cuenta con 29 municipios administrativamente, con un índice poblacional de 1,174,004 habitantes y un área total de cobertura de 85,635 km². De estos municipios, 23 pertenecen a la jurisdicción policial del Departamento de Policía Meta, abarcando un índice poblacional de 417,555 habitantes y un área de cobertura de 68,760 km². Los 6 municipios restantes se distribuyen así: 4 corresponden a la Policía Metropolitana de Villavicencio (Villavicencio, Cumaral, Acacías y Restrepo) y 2 al Departamento de Policía Guaviare (Puerto Concordia y Mapiripán).

El Departamento de Policía Meta organiza su operatividad según las subregiones de planificación y gestión territorial: Alto Ariari, Ariari, Bajo Ariari, La Macarena y Río Meta. La rendición de cuentas se concibe como un ejercicio participativo de interacción con la ciudadanía, quienes actúan como garantes de los procesos, la ejecución presupuestal, la contratación, la administración de los recursos, las acciones contra la corrupción y las estrategias para contrarrestar los delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz transforma significativamente la metodología y el contenido informativo de este proceso. Este enfoque exige que la rendición de cuentas se entienda como un conjunto de prácticas fundamentadas en el respeto, la promoción de los derechos humanos y la construcción de paz en el territorio.

✓ **Los derechos humanos a cargo de la Institución:**

El Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Meta se encarga de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en su jurisdicción, operando dentro del marco de la misionalidad establecida por el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.





En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Nro. 113 de 2022, mediante el cual se creó el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, y lo establecido en la Resolución Nro. 02106 del 14 de julio de 2022, que lo incorpora y define en la estructura orgánica con funciones como dependencia asesora de la Dirección General, encargado de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, buscando garantizar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad personal y la seguridad ciudadana como valores supremos.

Su objetivo principal es el respeto y la protección de los derechos fundamentales y humanos, incluyendo el orden público, la convivencia, la igualdad y la protección de grupos vulnerables, niños, niñas y adolescentes.

Los derechos fundamentales que busca proteger se basan en lo establecido por la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destacando:

- Derecho a la vida y seguridad: protección de la integridad física y el mantenimiento de la paz.
- Derechos humanos: respeto y garantía de los derechos inalienables, incluyendo a los miembros de la institución.
- Libertad y dignidad humana: Respeto a la autonomía individual y el trato digno.
- Convivencia ciudadana: asegurar un entorno seguro basado en normas de comportamiento, el uso correcto de la fuerza y la resolución pacífica de conflictos.
- Igualdad: trato igualitario ante la Ley.
- Protección especial: garantía de derechos para niños, niñas y adolescentes.
- Derechos colectivos: protección del patrimonio nacional y el medio ambiente.

Finalmente, la institución implementa la Política Integral de Transparencia Policial para asegurar el ejercicio del control social y la participación ciudadana, fortaleciendo el respeto por los derechos.

✓ **Marco normativo nacional.**



Imagen No. 1 – Marco Normativo Nacional Categorías de Derechos destinados a la humanidad
Cartilla Derechos Humanos en el Marco del Servicio de Policía - 2022



La Policía Nacional, mediante su servicio orientado a las personas y los territorios, garantiza que en todas las zonas donde hace presencia, el Estado respeta, garantiza y protege los derechos humanos de los ciudadanos colombianos. Esta importante y delicada misión exige establecer límites claros y mecanismos de control sobre la actuación y discrecionalidad de los uniformados, principios que deben estar profundamente arraigados en la conciencia de todos los funcionarios de la institución, quienes deben asumir su labor con el más alto nivel de profesionalismo.

Nuestra institución concibe el servicio de policía como una labor fundamentalmente ciudadana que se desarrolla dentro del ciclo de garantías éticas de los derechos humanos, sustentada en tres premisas fundamentales: el estricto respeto y cumplimiento de la ley, el inquebrantable respeto por la dignidad humana, y la decidida protección de los derechos humanos.



Imagen No. 2 – Estrategia ESPOV Departamento de Policía Meta 2025

✓ **El cumplimiento de las condiciones:**

En aplicación de nuestra meta empresarial grande y ambiciosa - MEGA, la institución promueve alianzas estratégicas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil, facilitando una integración efectiva orientada a desarrollar soluciones locales, diferenciales y focalizadas. A través de nuestras diversas



especialidades (Infancia y Adolescencia, Policía Ambiental y Ecológica, Policía de Turismo y Patrimonio Nacional, Grupo de Carabineros y Guías Caninos, y Policía de Vigilancia), garantizamos el cumplimiento y la protección de los derechos humanos, la salvaguarda de la infancia, la preservación del medio ambiente, el respeto al libre desarrollo de la protesta social y el aseguramiento de condiciones óptimas de seguridad y convivencia tanto en zonas urbanas como rurales de nuestro territorio.



Imagen No. 3 – Capacidades Talento Humano Departamento de Policía Meta 2025

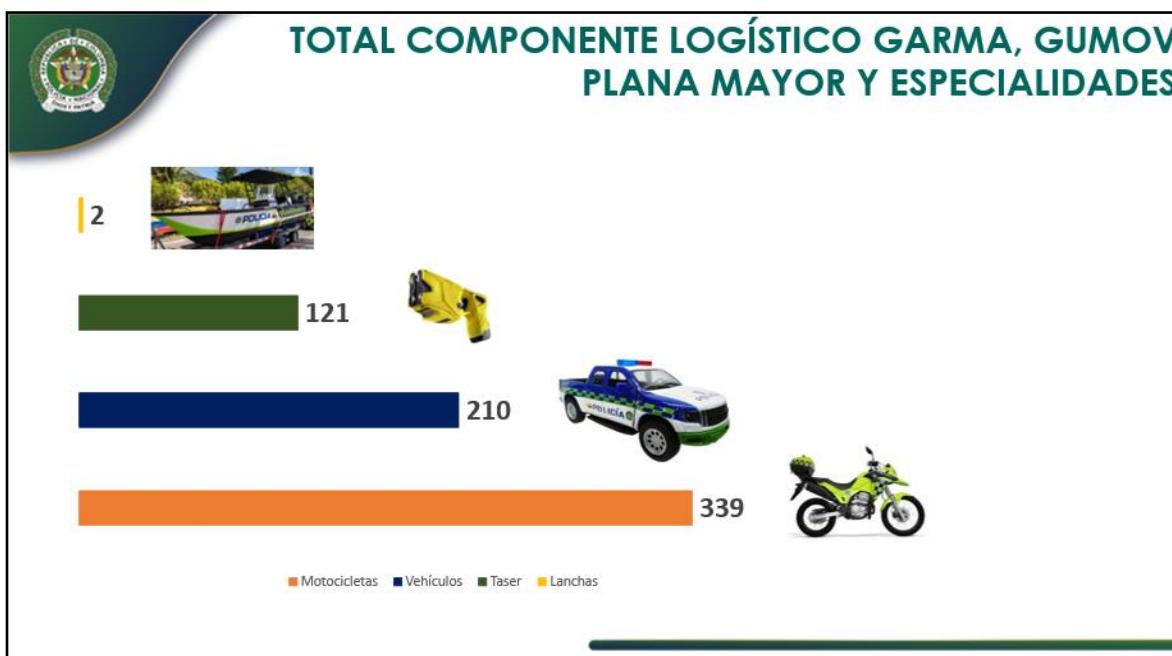


Imagen No. 4 – Capacidades Logísticas Departamento de Policía Meta 2025



✓ **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

A lo largo de la historia la Policía Nacional ha hecho grandes esfuerzos por ser inclusiva, es así que en la actualidad ha aumentado el número de mujeres en la institución, se han incorporado funcionarios de diferentes etnias y orientaciones sexuales, se ha fortalecido el trabajo en equipo, evitando el mando autoritario y se han capacitado en las escuelas de formación mandos con cualidades de liderazgo, fortalecido capacidades individuales que buscan la solución pacífica de conflictos, evitando así hechos que vulneren los Derechos Humanos.

Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 ***“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”***.

La Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del multictímen; que contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana, rural, entre otras.

Objetivos Estratégicos.

 Desarrollo Humano	1 - Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia
	2 - Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.
 Recursos	3 - Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.
	4 - Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial.
	5 - Promover el relacionamiento internacional y la coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia.
	6 - Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación

Imagen No. 3 – Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 “Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”.

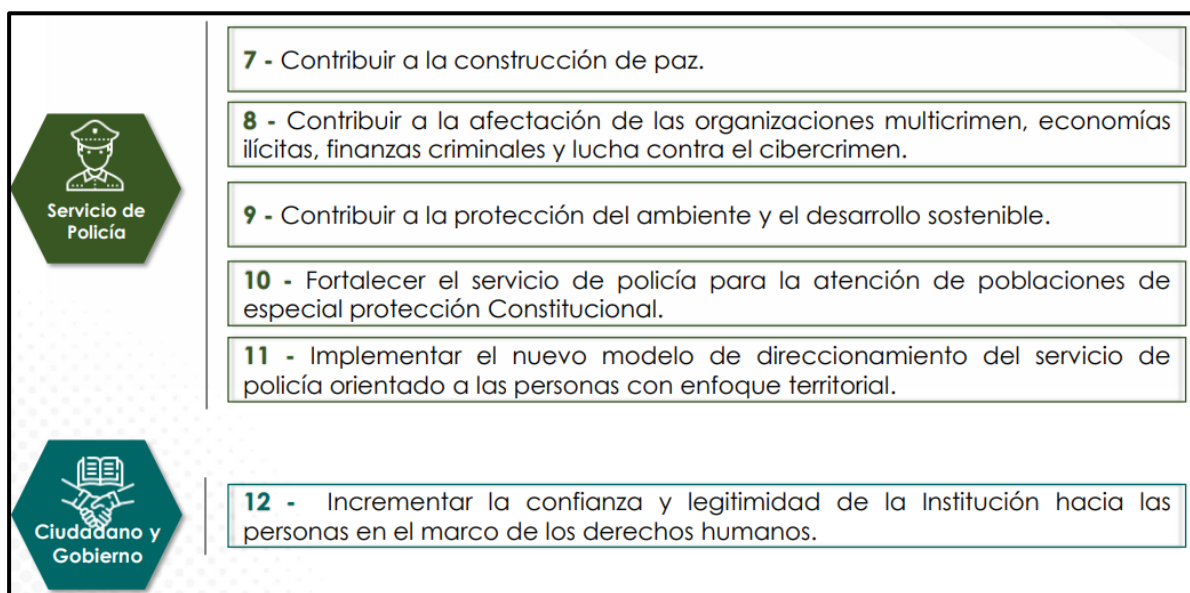


Imagen No. 5 – Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 “Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”.

✓ **La lucha contra la desigualdad o la discriminación:**

En procura, la prestación de un servicio especializado para la protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos y situaciones, a fin de promover su desarrollo y bienestar integral; con ese propósito, efectúa acciones puntuales de protección contra la violencia, el abuso, la explotación y la discriminación.

De otra parte, los comportamientos violentos contra la mujer. En vista de ello y de las responsabilidades atribuidas a la Policía Nacional, la Institución a través de los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género y del Plan Integral, busca garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

La adecuada atención de los casos de violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer y las demás violencias basadas en género, a partir del reconocimiento, integración y respeto de las personas.



Imagen No. 6 – Oferta Institucional Grupo Despliegue Violencias basadas en Género Departamento de Policía Meta.

✓ **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos, la unidad:**

El ejercicio de la función policial se fundamenta en sólidos preceptos éticos, es decir, socialmente se reconoce la protección de los derechos humanos como consecuencia de las demandas éticas que consideramos necesarias y vitales para una vida digna. Esta necesidad lleva a que la Policía, en su calidad de órgano encargado de velar por el cumplimiento de la ley, enmarque su servicio en la observancia de las leyes, especialmente las promulgadas para promover y proteger los derechos humanos.

En cumplimiento del deber policial asociado a fortalecer y consolidar la convivencia y seguridad ciudadana, la Policía Nacional es responsable de velar por la garantía de los derechos humanos; esto, en el entendido de que dichos derechos son premisas para la armonía de la ciudadanía y se entienden como elementos clave que sustentan una relación sostenible entre Estado y sociedad.



3 **CUMPLIMIENTO DE METAS**

La convivencia representa la coexistencia pacífica y armónica, las relaciones positivas entre personas y grupos, siempre en el marco del cumplimiento de la ley. Este concepto va más allá de la simple tolerancia mutua, abarcando la construcción activa de espacios donde la diversidad se transforma en riqueza social y donde los conflictos se resuelven mediante el diálogo y los mecanismos institucionales establecidos. La convivencia sana fomenta el tejido social, fortalece los lazos comunitarios y contribuye a la formación de una ciudadanía comprometida con el bienestar colectivo.

La seguridad ciudadana, complementariamente, comprende todas aquellas acciones destinadas a proteger efectivamente a los ciudadanos de los delitos y comportamientos que puedan afectar su integridad y sus bienes. Esta dimensión incluye estrategias preventivas, disuasivas y reactivas, coordinadas entre diferentes instituciones del Estado y apoyadas en la participación ciudadana. La seguridad ciudadana no se limita únicamente a la prevención del delito, sino que busca generar entornos donde las personas puedan desarrollar sus actividades cotidianas sin temor, fortaleciendo así la confianza en las instituciones públicas. Ambos elementos son fundamentales para construir y mantener las condiciones necesarias que garanticen el ejercicio de los derechos, las libertades públicas y el respeto a la dignidad humana, contribuyendo así a la consolidación de la paz en nuestro país.

El Departamento de Policía Meta, alineado con los pilares, principios y valores institucionales, fundamenta su labor en el profesionalismo, la honestidad y la transparencia, buscando optimizar el servicio policial mediante el Trinomio de la seguridad: comunidad, policía y autoridades. Este enfoque tripartito reconoce que la seguridad es una construcción colectiva donde cada actor cumple un rol esencial: la comunidad como veedora y colaboradora activa, la Policía como garante del orden público y protectora de derechos, y las autoridades como responsables de la gestión pública y el desarrollo territorial.





Bajo este modelo, trabajamos constantemente para generar condiciones de credibilidad, confianza y posicionamiento que nos permitan acercarnos efectivamente a las comunidades urbanas y rurales del Meta. Nuestra institución implementa programas de prevención situacional y social del delito, estrategias de intervención territorial basadas en evidencia, sistemas de información georreferenciados para la toma de decisiones, y mecanismos de rendición de cuentas permanentes que aseguran la transparencia en nuestra gestión.

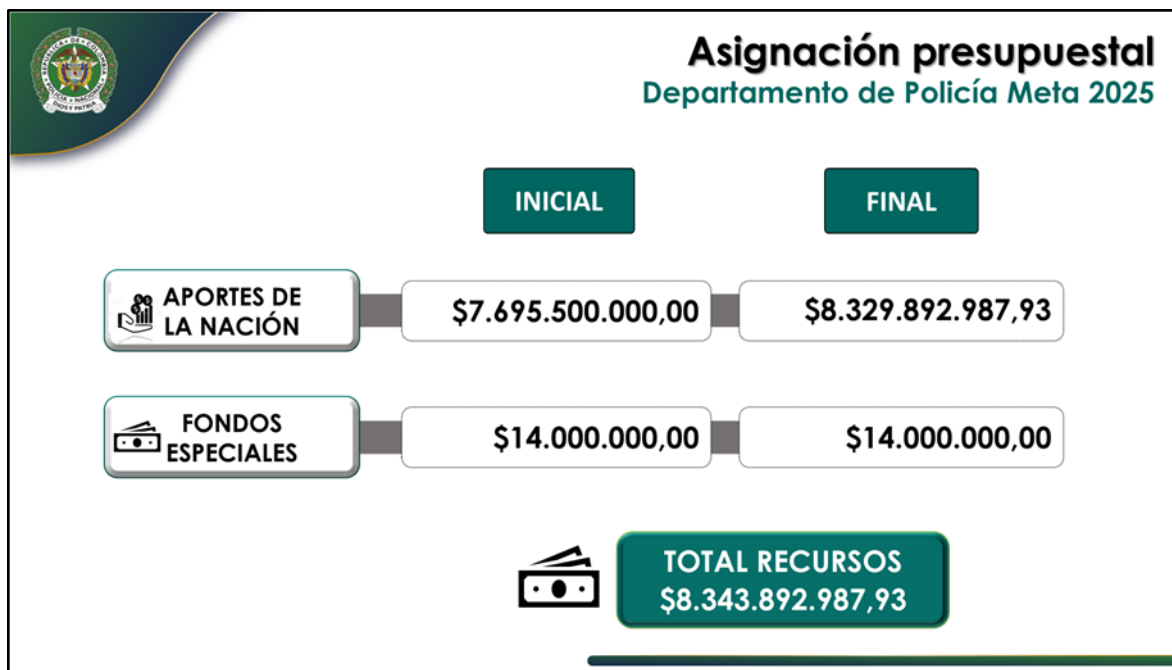


Imagen No. 7 – Asignación presupuestal Departamento de Policía Meta 2025

Nos comprometemos a apoyar a las autoridades político-administrativas y judiciales para contribuir al mejoramiento de las condiciones de convivencia, colaborando en la formulación e implementación de políticas públicas de seguridad, participando activamente en los consejos de seguridad municipales y departamentales, y coordinando acciones interinstitucionales para abordar las problemáticas sociales de manera integral. Todo ello con el firme propósito de fortalecer el bienestar ciudadano a través de la implementación del modelo de servicio de policía orientado a las personas y los territorios, un enfoque que prioriza las necesidades específicas de cada contexto y reconoce la diversidad sociocultural del departamento.



Mediante estrategias diferenciadas para los entornos urbanos y rurales, programas específicos para grupos poblacionales vulnerables, y el despliegue eficiente de recursos técnicos y humanos, estamos optimizando el servicio policial ofrecido a toda la población del departamento del Meta. Nuestra visión se centra en construir territorios seguros donde la ciudadanía pueda ejercer plenamente sus derechos y libertades, siempre con el respaldo de una institución policial cercana, confiable y efectiva.



Imagen No. 8 – Departamento de Policía Meta 2025

4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La rendición de cuentas constituye un espacio fundamental de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Su propósito esencial es generar transparencia, establecer condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio efectivo del control social sobre la administración pública. Este proceso, además, proporciona valiosos insumos para ajustar proyectos y planes de acción institucionales, contribuyendo así a su óptima realización.



Imagen No.9 – Asignación presupuestal Departamento de Policía Meta 2025

Este mecanismo de participación democrática permite a los ciudadanos y otros grupos de interés acceder con mayor facilidad a información detallada sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados concretos. Esta accesibilidad genera múltiples beneficios: incrementa la transparencia institucional, activa y fortalece el control ciudadano, y promueve que los recursos públicos se inviertan de manera eficaz, eficiente y transparente, respondiendo efectivamente a las necesidades de la comunidad.

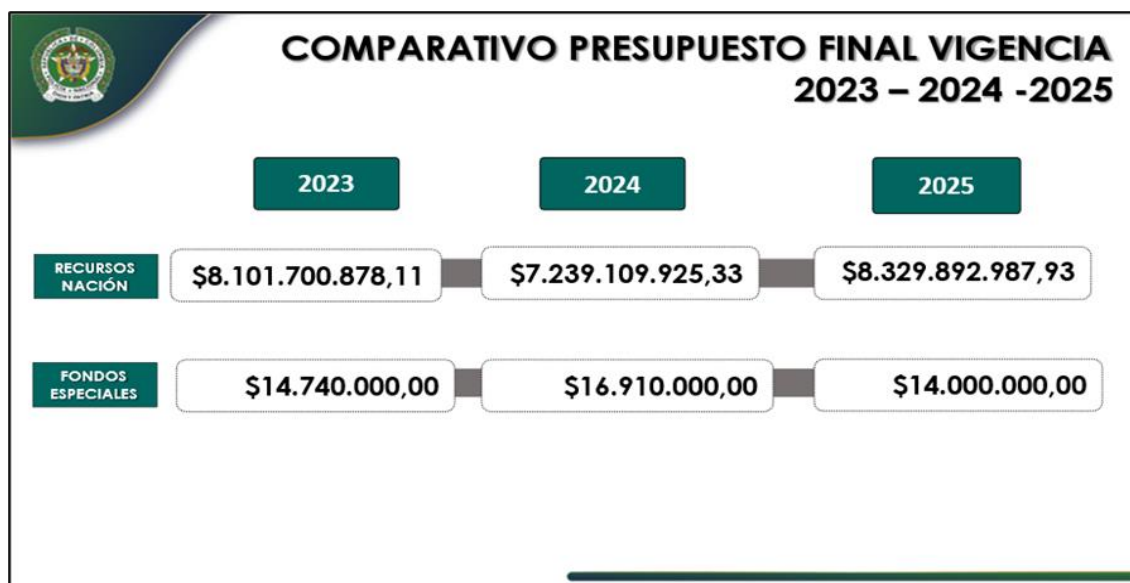


Imagen No.10 – Asignación presupuestal Departamento de Policía Meta 2025



5

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

La necesidad de medir es evidente en las actividades desarrolladas en toda Institución, por ello es importante contar con elementos que permitan un acercamiento a la realidad. La Policía Nacional cuenta con herramientas que responden a las necesidades de analizar, valorar y evaluar el desempeño de las actividades del Sistema de Gestión Integral. La medición de la gestión constituye el principal instrumento para asegurar que el accionar institucional se orienta a la realización de los fines que guían el ejercicio de la función operativa y administrativa. Estas herramientas de medición permiten identificar fortalezas y debilidades en los procesos institucionales, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia concreta y no en percepciones subjetivas. Además, la implementación de indicadores claros y precisos posibilita el seguimiento continuo de la efectividad de las estrategias implementadas, permitiendo ajustes oportunos que optimicen el uso de recursos y maximicen el impacto de las acciones policiales en beneficio de la comunidad.

La metodología en un proceso de construcción de paz tiene una función fundamental: proveer de legitimidad y apropiación a los resultados, propuestas, soluciones y conocimientos que se generen. Así mismo, es parte constitutiva del proceso de cambio social. Por esa razón, el diseño e implementación de la metodología de construcción de paz están regidos por los principios centrales de participación, inclusión, constructivismo y diálogo.

Estos principios fundamentales garantizan que las iniciativas de paz no sean impuestas desde arriba, sino construidas desde las bases comunitarias, incorporando las diversas voces y perspectivas de todos los actores involucrados. La participación de la ciudadanía fortalece el tejido social y crea un sentido de corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros. El enfoque constructivista, por su parte, reconoce que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto, sino un proceso dinámico que requiere la transformación de percepciones, actitudes y comportamientos arraigados en la sociedad.





El Departamento de la Policía Meta, presenta los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 frente a los indicadores trazados por la institución con el fin de contrarrestar los fenómenos que más aquejan a los ciudadanos de nuestro departamento. Estos resultados reflejan un esfuerzo coordinado y sistemático para abordar problemáticas como la inseguridad urbana, el microtráfico, la violencia intrafamiliar y los delitos contra el patrimonio económico. Los avances logrados son el producto de estrategias integrales que combinan la prevención, disuasión y control, junto con acciones de acercamiento comunitario que fortalecen la confianza entre la ciudadanía y la institución policial. La implementación de tecnologías de punta para el análisis criminal ha permitido focalizar los esfuerzos en zonas críticas, optimizando la distribución del pie de fuerza y mejorando los tiempos de respuesta a las solicitudes ciudadanas.

No existen en la construcción de paz diseños metodológicos predefinidos y estandarizados, eso es una contradicción a la razón de ser del proceso inclusivo. Al contrario, la metodología resulta del diálogo, el entendimiento mutuo y el mayor consenso posible entre los participantes. Esta flexibilidad metodológica es vital para adaptar las estrategias a los contextos específicos de cada comunidad, reconociendo que las dinámicas de conflicto y las oportunidades para la paz varían significativamente entre diferentes territorios. La Policía Nacional, consciente de esta realidad, ha adoptado un enfoque diferencial que respeta las particularidades culturales, geográficas y sociales de las diversas regiones del departamento. Este enfoque ha permitido desarrollar proyectos de prevención y convivencia ciudadana que responden efectivamente a las necesidades reales expresadas por las comunidades, promoviendo soluciones sostenibles y culturalmente pertinentes.

La evaluación constante de estas iniciativas no solo se centra en indicadores cuantitativos como la reducción de tasas delictivas, sino también en aspectos cualitativos como la percepción de seguridad, la calidad de la relación policía-comunidad y el fortalecimiento de mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos. Esta visión integral del proceso evaluativo enriquece la comprensión de los avances alcanzados y orienta la planificación estratégica hacia un horizonte de construcción de paz duradera y genuina.



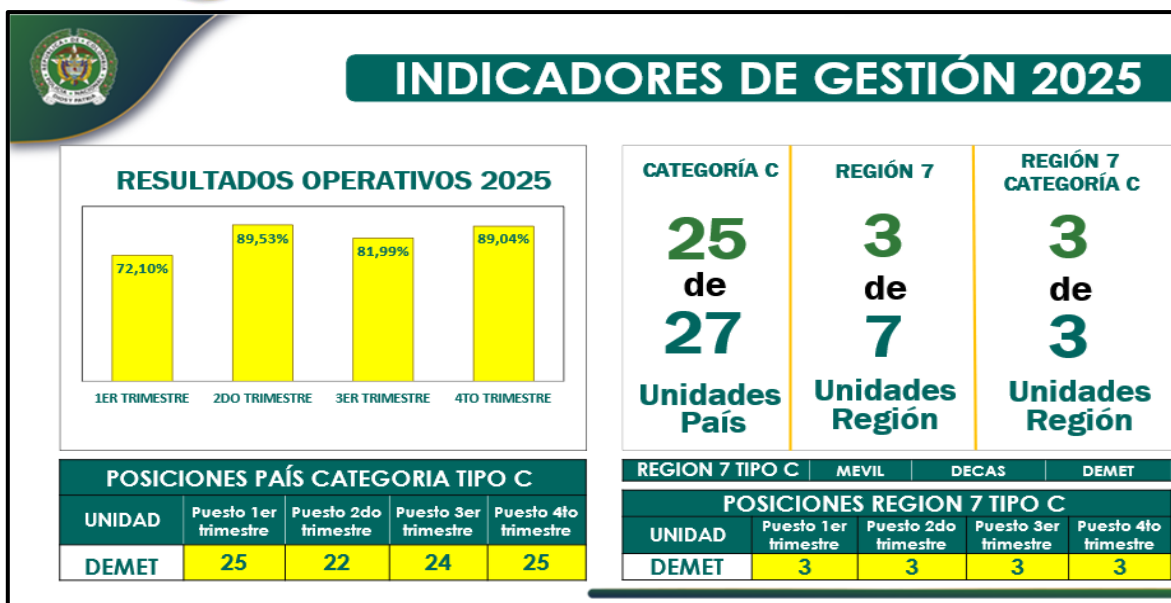


Imagen No.11 – Resultados Calificación de la Gestión Departamento de Policía Meta 2025

6 MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN:

El conocerse a sí mismo ha sido siempre fundamental para realizar una auto evaluación, identificando debilidades y fortalezas, la Policía Nacional, a través de su historia ha logrado originar cambios internos que nos permiten cubrir las necesidades generacionales.

Capacidades institucionales, lo que podemos ofrecer, impedimentos como defectos internos o problemas externos, siendo aquí donde reside la importancia del diagnóstico. El departamento de Policía Meta, a través de los diferentes entes de control interno y externos, ha recibido auditorias en las cuales se evidencia las fortalezas y debilidades en los diferentes procesos que nos llevan a la prestación del servicio, tanto a los clientes internos como externos, logrando, con las acciones de mejora, un avance constante frente a los objetivos trazados por la institución, que nos llevan a contribuir a que los ciudadanos que conforman el departamento del Meta, tengan un servicio más cercano, eficaz y eficiente.

En el año 2025, el Departamento de Policía Meta fue objeto de auditorías tanto internas como externas, estas con el objetivo de fortalecer los procesos de gestión institucional y mejorar continuamente el servicio ofrecido a la comunidad. Estas evaluaciones permitieron identificar oportunidades de mejora en áreas clave

como atención al ciudadano, procedimientos operativos, gestión administrativa y desarrollo del talento humano.

Las auditorías realizadas por organismos de control interno y entes externos especializados, arrojaron resultados significativos que han servido como base para implementar planes de acción estratégicos, orientados a optimizar los recursos disponibles y elevar los estándares de calidad en el servicio policial.

Como resultado de estas evaluaciones, se han fortalecido los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, generando mayor confianza en la institución. Asimismo, se han adoptado buenas prácticas en materia de gestión, que contribuyen a una mayor eficiencia operativa y administrativa.

Este proceso continuo de evaluación y mejoramiento, ha permitido al Departamento de Policía Meta adaptarse a los desafíos contemporáneos de seguridad y convivencia, consolidando su compromiso con la excelencia en el servicio y la satisfacción de las necesidades de seguridad de los habitantes del departamento.

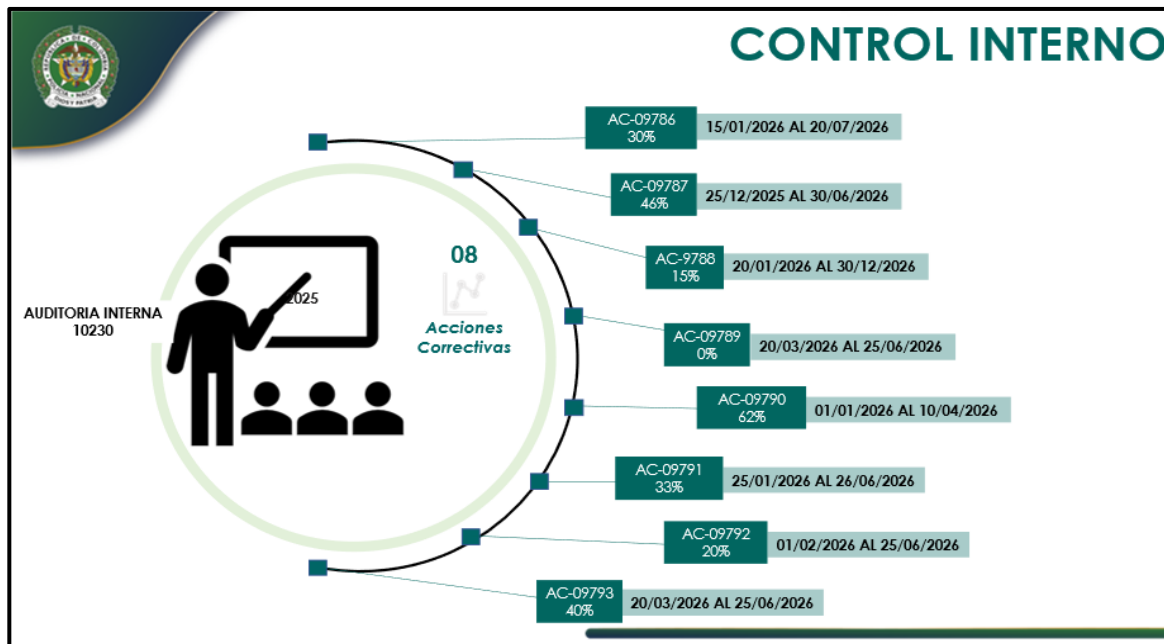


Imagen No.12 – Mejora Continua Departamento de Policía Meta 2025



7

CONCLUSIONES

Finalmente, con el objetivo de generar un espacio caracterizado por la calidad y claridad en la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, buscamos fortalecer la legitimidad institucional, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

La legitimidad institucional constituye una dimensión fundamental en la construcción de paz. En este sentido, la percepción ciudadana sobre el desempeño de sus instituciones públicas representa un indicador necesario — aunque no suficiente — para medir el nivel de legitimidad de la Institución como constructora de paz. Por ello, resulta indispensable identificar indicadores que permitan evaluar la capacidad institucional para fungir como referente y mecanismo ciudadano en la transformación de los conflictos sociales.

Objetivos fundamentales

- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos

Este ejercicio democrático permitirá generar valiosos insumos para ajustar planes, programas y proyectos institucionales, garantizando que respondan efectivamente a las necesidades y demandas de la comunidad.





INVITACIÓN

El Departamento de Policía Meta extiende su cordial invitación a toda la ciudadanía para que participe activamente en la **"Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025"**, que se realizará el próximo **27 de marzo de 2026 a las 09:00 AM.**

El evento se llevará a cabo de manera presencial en el auditorio del Hotel **"Guacamaya"** en el municipio de Granada Meta y simultáneamente se transmitirá de forma virtual a través de nuestras redes sociales institucionales.

¡Su participación es fundamental para construir una institución más transparente y cercana a la comunidad!

		
X	INSTAGRAM	FACEBOOK
@PoliciaMeta	@policiameta	Departamento de Policía. Meta



Policia Nacional de Colombia

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2026

Fecha: 27 de marzo de 2026

Hora: 09:00 A.M.

Transmisión
a través de redes sociales

Preside: Coronel Nelson Eduardo Zambrano Esquerro
Comandante Departamento de Policía Meta







Se propone realizar la “**AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025**”, dando a conocer los temas de interés ciudadano, convocatoria a líderes sociales, presidentes de junta de acción comunal, representantes juveniles y los grupos sociales objetivo, a los cuales se direcciona este evento.

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo Medios de comunicación
	Internacional	Policías de otros países
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva Judicial Legislativa
	Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo

Rendición de Cuentas

Enfoque de Derechos Humanos y Paz

Temas de Interés

Presupuesto

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos.

Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

Contratación

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

Cumplimiento de Meta

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

Impactos de la Gestión

Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

Gestión

Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control.

Acciones de Mejoramiento de la Entidad

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

